



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0293-2021-MPP/A

Paita, 09 de abril del 2021.

VISTO: El expediente N° 202103284, de fecha 24 de marzo del 2021, formulado por el RP. Víctor Cruz Jaramillo, CRIC- Parroquia Santa Ana La Huaca- Paita, sobre solicitud de Financiamiento de balones de oxígeno y Manómetros, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 2.4) del artículo 84° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de programas sociales, ejercen las funciones de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población de riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, mediante documento del visto, se apersona a esta Entidad edil el RP. Víctor Cruz Jaramillo, CRIC de la Parroquia Santa Ana La Huaca- Paita, con la finalidad de solicitar apoyo de Financiamiento de 30 balones de oxígeno y Manómetros, el mismo que servirá para apoyar a la población del Valle del Chira que lo conforman 6 distritos de la Provincia de Paita y para los mismos Paiteños, asimismo; señala que cada Kit tiene un precio económico de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos Con 00/100 Soles).

Que, con Memorando N° 125-2021-MPP/GM, de fecha 06 de abril del 2021, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certificación presupuestal correspondiente a 20 balones de oxígeno, por el monto de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), por concepto de apoyo para Financiamiento con 20 balones de oxígeno y Manómetros, el mismo que servirá para apoyar a la población del Valle del Chira que lo conforman 6 distritos de la Provincia de Paita y para los mismos Paiteños

Que, con proveído N° 0283-2021-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 08 de abril del 2021, el (e) de la Subgerencia de Presupuesto, emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000302, por el monto de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), que señala el apoyo para Financiamiento de 20 balones de oxígeno y Manómetros, el mismo que servirá para apoyar a la población del Valle del Chira que lo conforman 6 distritos de la Provincia de Paita.

Que, con Proveído S/N de fecha 09 de abril del 2021, el Titular del Pliego, dispone a la Gerencia de Secretaria General se emita el acto resolutorio correspondiente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar procedente el pedido solicitado por el RP. Víctor Cruz Jaramillo, CRIC de la Parroquia Santa Ana La Huaca- Paita, por concepto de apoyo para Financiamiento con 20 balones de oxígeno y Manómetros, el mismo que servirá para apoyar a la población del Valle del Chira que lo conforman 6 distritos de la Provincia de Paita, en consecuencia dispóngase que la Gerencia de Administración y Finanzas gire a favor del peticionante de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad el importe de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), se cargara al clasificador Rubro: 5 08 Impuestos Municipales, Partida 2.5.2. 1.1 99 A otras Organizaciones y Rubro 2 09 – Recursos Directamente Recaudados, Partida 2.5.3 1.1 99 A otras Organizaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución al interesado y Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Enrique Silva Zapata
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE